

Inclusión de la problemática de drogas en el proceso de empalme

De conformidad con lo establecido por el Estatuto Nacional de Estupefacientes y por el Decreto 1069 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho”, los departamentos, intendencias y comisarias contarán con Consejos Seccionales de Estupefacientes cuyo objetivo principal es velar porque los territorios cumplan las políticas, planes y programas para enfrentar el problema de las drogas. Adicional a lo anterior, los territorios, a través de sus Consejos Seccionales de Estupefacientes, tienen la obligación de rendir informes mensuales y anuales de las labores adelantadas en materia de drogas, al Consejo Nacional de Estupefacientes. Desde la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas del Ministerio de Justicia y del Derecho, que a su vez es la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Estupefacientes, se sugiere la construcción de un informe de gestión especializado en drogas que incluya la siguiente información para el proceso de empalme con el nuevo mandatario.

1. Conocer las acciones desarrolladas sobre los cuales deben hacer especial énfasis en el informe de gestión.

Prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas

- Incluya la matriz de seguimiento a la implementación de los PIDD con corte a septiembre del año 2019.
- Identifique al menos tres fortalezas y tres debilidades en la implementación del PIDD (puede incluir las siguientes categorías: ejecución de las actividades planeadas, logro de metas e indicadores, articulación sectorial e intersectorial, financiamiento y sostenibilidad de las acciones)
- Identifique las acciones desarrolladas para personas, familias o comunidades en riesgo o con consumo de sustancias psicoactivas según la tabla.

Componente	Cobertura			Fuentes de Financiación	Inversión Total	Logros obtenidos	Entidad que Lidera
	Infancia	Adolescencia y juventud	Adulthood				
Promoción							
Prevención							
Tratamiento							
Reducción de daños							
Inclusión social							

*Se anexa matriz orientadora para la presentación de la información.

Cultivos ilícitos



- Describa las acciones implementadas en el territorio para contrarrestar la presencia de cultivos de uso ilícito. Identifique ubicación geográfica, cobertura, sostenibilidad y entidad líder.

Comercialización local de drogas:

- Identifique las acciones que el Departamento o Municipio ha desarrollado para enfrentar el expendio de drogas en espacio público.
- Incluya los montos presupuestales invertidos para atender la problemática: porcentaje en relación al presupuesto municipal o departamental y el presupuesto FONSET.
- Identifique los resultados de la implementación de las acciones.
- Identifique las dificultades más importantes para la implementación de las acciones dirigidas a enfrentar la comercialización local de drogas.

2. Sugerencias sobre temas en los cuales deberían dejar recomendaciones estratégicas en la materia.

- Frente al logro de objetivos y estrategias definidos por el Gobierno Nacional para enfrentar el problema de las drogas y su correspondiente inclusión en los instrumentos de planeación de desarrollo territorial.
- Frente a la identificación y priorización de buenas prácticas de política pública que deberían hacerse sostenibles para el próximo periodo de gobierno, de acuerdo con los resultados obtenidos frente a: consumo y oferta de sustancias psicoactivas, desarticulación y afectación de estructuras criminales y lavado de activos.
- Frente a las herramientas y el uso de información disponible para la elaboración de un diagnóstico que dé cuenta de la problemática de consumo y oferta de sustancias psicoactivas, desarticulación de estructuras criminales y lavado de activos.
- Frente a la importancia en términos de impacto poblacional de continuar con prioridades de políticas públicas sectoriales asociadas a la problemática de drogas identificada en el territorio.
- Frente a las condiciones instituciones (sistemas de información, registros, talento humano formado, observatorios) para realizar seguimiento y transferencia de información respecto de los temas asociados a la problemática de drogas en el territorio.
- Frente a la participación institucional y población en la planeación, implementación y seguimiento a los PIDD periodo 2020 – 2023.

3. Enlistar los espacios e instancias de participación que implementaron durante los 4 años y las acciones desarrolladas en cumplimiento y funciones, en particular las asociadas a formulación e implementación de política pública (Por cada instancia anexe acto administrativo de creación y reglamento según realidad territorial)

- Consejo Seccional de Estupefacientes.
- Consejos Municipales de Estupefacientes o Consejos Distritales de Estupefacientes.
- Comité Distrital de Drogas.
- Consejo Departamental de Salud Mental
- Consejo Municipal de Salud Mental
- Comité de Seguridad y Convivencia Ciudadana



- Otros asociados a temas de drogas.